ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 03**	**Página 1 de 2**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.4982618 DEL 2023	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/08/2023) Hasta (31/08/2023)

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**JUAN MANUEL FORERO CANO**		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED) PARA PROPONER Y ADELANTAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN EL NIVEL INSTITUCIONAL A PARTIR LAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR EL NIVEL CENTRAL, EN EL MARCO DE LA PUESTA EN MARCHA GRADUAL Y ESCALANADA DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (MGI) Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		
Valor del Contrato:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($54.376.000)		
Forma de Pago:	Pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($6.797.000)		
Plazo:	Ocho (8) meses		
Modificaciones:	N/A		
Fecha de Inicio:	01/06/2023	Fecha de Terminación:	30/01/2024
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación - SED		
Supervisor - Cargo:	Diego Andrés Sánchez Ruiz – Jefe de la Oficina de Asesora de Planeación		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Realizar talleres de socialización a los colegios sobre las estrategias diseñadas para evitar la fuga de conocimiento.	Se asiste a reuniones de trabajo con rectores y administrativos de la localidad de Suba de las IEDs Villa Elisa, Juan Lozano y Lozano y Nueva Zelandia para dar a conocer el objetivo de trabajo de las buenas prácticas y lecciones aprendidas desde la OAP SED. Acompañamiento a la DILE de la localidad de Suba en mesa de trabajo con ICETEX para la realización de la Feria Universitaria en la localidad.	A. imágenes de las reuniones realizados con los rectores y administrativos de las tres instituciones. B. Acta de reunión con ICETEX.
2. Proponer y diseñar herramientas e instrumentos que permitan a los colegios construir sus mapas de conocimiento.	Estudio y análisis de los lineamientos para la gestión del conocimiento y la innovación en la Secretaría de Educación del mediante reuniones programadas con el equipo de trabajo de la OAP SED.	C. Reunión 18 agosto presentación equipo de trabajo D. Reunión 23 agosto presentación formatos.
3. Colaborar con las demás dependencias del nivel central para consolidar redes escolares que fomenten la innovación.	Acompañamiento en la mesa local de entornos escolares para conocer la estrategia TESC (Territorios Escolares Seguros y Confiables) de la localidad de Suba.	E. imágenes de la reunión del 30/08/2023
4. Diseñar documentos de ayuda para que los colegios puedan mejorar la gestión de la información, la gestión del conocimiento y la gestión de la innovación.	Estudio y análisis de los lineamientos para la gestión del conocimiento y la innovación en la Secretaría de Educación del mediante reuniones programadas con el equipo de trabajo de la OAP SED. Reunión con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación OAP para la revisión de la Estrategia de Gestión del conocimiento en las IED en el Distrito y como abordarlas.	F. Reunión 18 agosto presentación equipo de trabajo G. Reunión 23 agosto presentación formatos. H. Reunión 9 agosto Gestión del Conocimiento. I. Reunión equipo de trabajo

Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
		OAP-SED 22 agosto gestión de conocimiento e innovación.
5. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.	Se dio seguimiento a los protocoles establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19	J. imagen de cumplimiento protocolos COVID-19.

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	**07/2023**	**08/08/2023**	**$689.900**	**COMPENSAR EPS**
PENSIÓN	**07/2023**	**08/08/2023**	**$938.300**	**COLFONDOS**
ARL	**07/2023**	**08/08/2023**	**$134.500**	**POSITIVA SEGUROS**

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI__ NO_X_ se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico.

5. INGRESO A ALMACEN

No Aplica

6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 03, el cual corresponde a $6.797.000m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 37.5%.

Fecha de elaboración: 31/08/2023